

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y RE-  
FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "CO-  
SAABSA, CORPORACION SAAB S.A.",  
Cuantía \$/ 1'000.000,00.-**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete; ante mí Piero Aycart Vincenzini, Abogado y Notario Trigésimo del Cantón, comparece: el señor DANIEL ALBERTO SAAB CHEDRAUI, casado, ejecutivo, en su calidad de PRESIDENTE de la compañía "CO-SAABSA, CORPORACION SAAB S.A.", quién obra debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de dicha compañía, conforme lo acreditan con el nombramiento y acta respectiva que incorpora en la matriz de esta escritura, como documento habilitante; mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social, para su otorgamiento me presentó la minuta y documentos siguientes.- SEÑOR NOTARIO: En su Protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una de aumento de capital social y reforma del estatuto social, de la compañía anónima denominada "COSAABSA, Corporación Saab S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE: Comparece a otorgar este instrumento, el señor Daniel Alberto Saab Chedraui, en su calidad de Presidente de la compañía "COSAABSA, CORPORACION SAAB S.A." y, como

1 tal, su representante legal, debidamente autorizado  
2 por la junta general universal de accionistas, celebra-  
3 da el veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta  
4 y siete.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES : Uno. Por escritura  
5 pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón  
6 Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el doce de  
7 Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en  
8 el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiseis de  
9 Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se constitu-  
10 yó la compañía "COSAABSA, Corporación Saab S.A.", con  
11 un capital social de un millón de sucres.- Dos.- La jun-  
12 ta general universal de accionistas de la antes referi-  
13 da compañía, celebrada el veintinueve de Julio de mil  
14 novecientos ochenta y siete, resolvió aumentar el capi-  
15 tal social de la compañía en un millón de sucres, refor-  
16 mar los Artículos Quinto y Octavo del estatuto social  
17 y autorizar al Presidente para que legalice estos actos.-  
18 TERCERA: DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos,  
19 el señor Daniel Alberto Saab Chedreui, en su calidad de  
20 Presidente de la compañía " Cosaabsa, Corporación Saab  
21 S.A.", debidamente autorizado por junta general de ac-  
22 cionistas celebrada el veintinueve de Julio de mil nove-  
23 cientos ochenta y siete, tiene a bien consignar lo si-  
24 guiente : 4) Auméntase el capital social de " Cosaabsa,  
25 Corporación Saab S.A. " , en la suma de Un Millón de  
26 Sucres , mediante la emisión de mil nuevas accio-  
27 nes de un mil sucres cada una , que se suscriben en  
28 su totalidad y se pegan, en numerario, en el veinticinco

1 por ciento de cada acción, por parte del accionista Da-  
 2 niel Alberto Saab Chedraui, de nacionalidad ecuatoria-  
 3 na. El Saldo del capital suscrito y no pagado se paga-  
 4 rá en el plazo de doce meses contados desde la fecha  
 5 de inscripción de esta escritura pública en el Registro  
 6 Mercantil. Queda fijado el capital social de "Cosaabsa,  
 7 Corporación Saab S.A." en la suma de Dos Millones de  
 8 Sucres. B) Reformase el estatuto social de la compañía  
 9 "Cosaabsa, Corporación Saab S.A.", en sus Artículos  
 10 QUINTO Y OCTAVO, cuyos textos reformativos constan en  
 11 el acta de junta general universal de accionistas de  
 12 la compañía, celebrada el veintinueve de Julio de mil  
 13 novecientos ochenta y siete.- CUARTA.- DOCUMENTOS HABI-  
 14 LITANTES: Se agregan como documentos habilitantes, los  
 15 siguientes: Uno.- Copia de la nota de nombramiento de  
 16 Presidente de la compañía "Cosaabsa, Corporación Saab  
 17 S.A.", a favor del señor Daniel Alberto Saab Chedraui;  
 18 y, Dos.- Copia certificada del acta de junta general  
 19 universal de accionistas de la antes referida compañía,  
 20 celebrada el veintinueve de Julio de mil novecientos  
 21 ochenta y siete. Usted, señor Notario, se servirá agre-  
 22 gar las demás cláusulas necesarias para la validez le-  
 23 gal de este instrumento.-Muy atentamente, (firmado) N.  
 24 Cassis U.-Dr. Nicolás Cassis Usccovich.-Abogado.-Re-  
 25 gistro Número trescientos setenta y cinco.- (HASTA AQUÍ  
 26 LA MINUTA).-ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIO-  
 27 NISTAS DE LA COMPAÑIA "COSAABSA, CORPORACION SAAB S.A."  
 28 CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS

1 OCHENTA Y SIETE.-En Guayaquil, a veintinueve de Julio de  
2 mil novecientos ochenta y siete, a las diez horas, en el  
3 inmueble de la calle Chimborazo Número cuatrocientos  
4 veintiuno, se reúnen los accionistas de la compañía "CO-  
5 SAABSA, Corporación Saab S.A.", a saber: señor Daniel Al-  
6 berto Saab Chedraui, propietario de novecientas noventa  
7 y seis acciones de un mil sucres cada una, y las señoras  
8 Laurice Antón de Salem, Judith Antón de Barcelona, Merce-  
9 des Doumet de Chedraui y Lourdes Nehme de Antón, propie-  
10 tarias cada una de una acción de mil sucres. Encontrán-  
11 dose presente la totalidad del capital pagado de la com-  
12 pañia, los asistentes acuerdan por unanimidad celebrar  
13 esta junta general amparados en lo que dispone el artí-  
14 culo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, para  
15 tratar los siguientes asuntos sobre los cuales los ac-  
16 cionistas declaran estar debidamente informados: a) Aumen-  
17 to del capital social de la compañía, mediante emisión de  
18 nuevas acciones; b) Reforma del estatuto social en lo que  
19 hace referencia al capital social y a las acciones; y, c)  
20 Autorización al Presidente para que legalice los actos  
21 aprobados.- Preside esta junta general el señor Daniel  
22 Alberto Saab Chedraui, en su calidad de Presidente de  
23 la compañía y actúa como Secretaria la Gerente señora  
24 Patricia Salem de Saab. De inmediato el Presidente so-  
25 licita que por secretaría se elabore la lista de accio-  
26 nistas y sus acciones, hecho lo cual y comprobada la as-  
27 sistencia de la totalidad del capital pagado, el Presi-  
28 dente declara válidamente constituida esta junta general.

la contiene, en cumplimiento a lo que manda la Ley de

Compañías. fdo) Daniel Saab Chedraui. Presidente.- fdo)

Laurice Antón de Salem. fdo) Judith Antón de Barcelona.

fdo) Mercedes Doumet de Chedraui. fdo) Lourdes Nehme de

Antón. fdo) Patricia Salem de Saab. Secretaris.- CERTIFI-

CO: Que la copia que antecede es igual a su original que

consta en el Libro de Actas de juntas generales. "COSAAB-

SA, Corporación Saab S.A.".- (firmado) Patricia S. de

Saab.- Sra. Patricia Salem de Saab.- Gerente-Secretaria.-

" NOMBRAMIENTO " : Guayaquil, Abril veinticinco de mil

novecientos ochenta y cinco.- Señor DANIEL ALBERTO SAAB

CHEDRAUI, Ciudad.- De mis consideraciones: Cúmpleme comuni-

carle que la junta general universal de accionistas de

la compañía "COSAABSA, CORPORACION SAAB S.A.", reunida

por primera vez, el día de hoy, tuvo el acierto de de-

signarlo PRESIDENTE de la referida empresa, por un perio-

do de cinco años. De conformidad con los estatutos socia-

les, constantes en la escritura pública de constitución

de la compañía otorgada ante el señor Notario Trigésimo

del cantón Guayaquil, el doce de Febrero de mil novecien-

tos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil

de Guayaquil, el veintiseis de marzo de mil novecientos

ochenta y cinco, corresponde a usted, entre otras atri-

buciones, ejercer la representación legal de la compa-

ña, en lo judicial y extrajudicial y en todas los asun-

tos relacionados con las operaciones civiles y mercanti-

les de la compañía, pero, para vender, comprar e hipote-

car bienes inmuebles deberá actuar conjuntamente, sin

necesidad de autorización de la junta general, con el

Gerente. Muy atentamente, (firmado) Mercedes de Chedraui.-

Mercedes Doumet Antón de Chedraui.- Secretaria de la jun-

ta general.- Acepto el cargo de Presidente de la compa-

ñía "COSAABSA, Corporación Saab S.A.".- Guayaquil, Abril

veinticinco de mil novecientos ochenta y cinco.- (firma-

do) D. Saab Ch.- Daniel Alberto Saab Chedraui.- Queda ins-

crito este nombramiento de fojas dieciseis mil noventa y

siete a dieciseis mil noventa y ocho, número tres mil

doscientos treinta y tres del Registro Mercantil y anota-

do bajo el número cuatro mil ochocientos ochenta y seis

del Repertorio.- Archivándose los Certificados de Regis-

tro y Defensa Nacional.- Guayaquil, treinta de Abril de

mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercan-

til.- (firmado) Héctor M. Alcívar A.- Abogado Héctor Mi-

guel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón

Guayaquil.- Hay un sello.- Abogado Héctor Alcívar Andra-

de, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la

presente fotocopia de Nombramiento es igual a su original.-

Guayaquil, siete de Enero de mil novecientos ochenta y

seis.- (firmado) Héctor M. Alcívar A.- Abogado Héctor

Miguel Alcívar Andrade .- Registrador Mercantil del

Cantón Guayaquil .- ( Hay un sello ) .- En cuyo con-

torno se lee : Registro Mercantil - Cantón Guayaquil.-

S O N C O P I A S :- Por tanto el señor compare-

ciente se ratificó en el contenido de la minuta

y documentos habilitantes insertos .- Leída esta es-

critura por mi el Notario, en alta voz , de principio

a fin, al otorgante, éste la aprobó en todas sus partes

y firma, en unidad de acto y conmigo.-DOY FE..- COSAABSA

SAAB. S.A.- ( firmado ).-D.Saab Ch.-DANIEL SAAB CH.-Pre-

sidente.- C.I.#. 09-06612767.- C.T.#. 566353.-C.V.#.031-

364.- RUC.#. 0990745307001 .-( firmado ).- Piero Aycart

V.- Notario Trigésimo.- Enmendado : doce, Chedraui.-Va-

len.- /

Se otorgó ante mí; en fe de ello, confiero esta PRIMERA

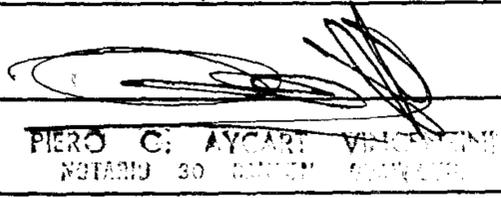
COPIA, sellada y firmada en la misma fecha de su otorga-

miento.-



Razón: Tomé nota al margen de la matriz que contiene esta Es-  
critura, de la aprobación de la misma, -por parte de la Inten-  
dencia de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, Marzo 23 de 1.988

  
PIERO C. AYCART VINCENINI  
NOTARIO 30 MARZO 1988

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 88-2-1-1-00658,  
dictada por la Intendente de Compañías Encargada, el primero de Mar-  
zo del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que  
contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de COSAAB

SA, CORPORACION SAAB S. A., de fojas 41.352 a 41.360, Número

11.480 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.605 del

Repertorio.- Guayaquil; Octubre veinticuatro de mil novecientos

ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta escritura a foja 11.210 del Registro Mercan -

til de mil novecientos ochenta i cinco, al margen de la inscripción

respectiva.- Guayaquil, Octubre veinticuatro de mil novecientos o -

chenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el com -

probante de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, co -

rrespondiente a la firma COSAABSA, CORPORACION SAAB S. A.- Gua

yaquil, Octubre veinticuatro de mil novecientos ochenta i ocho.- El

Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia

auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el

Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agus -

to de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de

Agosto de 1.975.- Guayaquil, Octubre veinticuatro de mil novecien -

tos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$ 1.440

